

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08-001-22-04-000-2023-00519-00
Ref. Interna No. 2023 00597 00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS y MONICA RUEDA GOMEZ**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha octubre 31 del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la acción instaurada por el señor (a) WILDER MORENO VARGAS, en contra de la FISCALÍA 51 SECCIONAL UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO de esta ciudad, la UNIDAD SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - SIJIN, y la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, que para un mejor proveer decide: ...Vincular al presente trámite a la señora MONICA RUEDA GOMEZ, persona que, presuntamente vendió el automotor de placa UYY848, al señor MORENO VARGAS, para que, si a bien lo considera, se pronuncie frente a los hechos expuestos por la tutelante.

Se le corre traslado a los señores SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS y MONICA RUEDA GOMEZ, por el término máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 2 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal